

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 19 de julio de 2022, de la Universidad de Málaga, mediante la que se publica modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Bellas Artes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el artículo 26.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, una vez establecido el carácter oficial del título de Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga y llevada a cabo su inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos por Acuerdo de Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de 11 de noviembre de 2010), mediante resolución de esta Universidad fechada a 10 de diciembre de 2010 se ordenó la publicación del plan de estudios conducente a la obtención de las referidas enseñanzas en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Habiéndose tramitado, conforme a lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificaciones en el citado plan de estudios, y una vez obtenido, el 8 de febrero de 2022, el preceptivo informe favorable de la Agencia Andaluza del Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, resuelve ordenar la publicación de la modificación del Plan de Estudios de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Graduado/a en Bellas Artes por la Universidad de Málaga, que queda estructurado según se hace constar en el anexo a esta resolución.

Málaga, 19 de julio de 2022.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.

A N E X O

Plan de Estudios de las enseñanzas conducente a la obtención del Título Universitario Oficial de Graduado o Graduada en Bellas Artes por la Universidad de Málaga (vinculado a la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades)

DISTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN CRÉDITOS ECTS POR TIPO DE MATERIA	
TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación Básica (BA)	60
Obligatorias (OB)	114
Optativas (OP)	60
Prácticas Externas Obligatorias (PE)	0
Trabajo Fin de Grado (TFG)	6
TOTAL	240

00265400

ESTRUCTURA DE LAS ENSEÑANZAS POR MÓDULOS Y MATERIAS			
Módulo de Fundamentos y Conceptos para la Formación Artística (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Expresión Artística (42 créditos)	Fundamentos del dibujo I	6	BA
	Fundamentos del dibujo II	6	BA
	Fundamentos de la pintura I	6	BA
	Fundamentos de la pintura II	6	BA
	Fundamentos de la escultura I	6	BA
	Fundamentos de la escultura II	6	BA
	Sistemas de representación	6	BA
Arte (12 créditos)	Historia del arte contemporáneo I	6	BA
	Historia del arte contemporáneo II	6	BA
Historia (6 créditos)	Historia contemporánea comparada	6	BA
Módulo de Procesos de la Creación Artística (60 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Arte y Tecnología (30 créditos)	Procesos fotográficos y audiovisuales I	6	OB
	Procesos fotográficos y audiovisuales II	6	OB
	Procesos del dibujo para el diseño	6	OB
	Escultura, mecánica y tecnología	6	OB
	Arte electrónico	6	OB
Artes Plásticas (30 créditos)	Procesos del dibujo	6	OB
	Procesos de la pintura I	6	OB
	Procesos de la pintura II	6	OB
	Procesos de la escultura I	6	OB
	Procesos de la escultura II	6	OB
Módulo de Estrategias Creativas y Proyectos Artísticos (48 Créditos)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Artes Plásticas (36 créditos)	Estrategias del dibujo contemporáneo	6	OB
	Estrategias artísticas en torno al espacio I	6	OB
	Estrategias artísticas en torno al espacio II	6	OB
	Proyectos artísticos I	6	OB
	Proyectos artísticos II	6	OB
	Análisis de proyectos artísticos	6	OB
Arte y Tecnología (12 créditos)	Fotografía	6	OB
	Diseño gráfico	6	OB
Módulo de Producción y Difusión de Proyectos (6 Créditos)			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Producción y Difusión de Proyectos (6 créditos)	Producción y difusión de proyectos artísticos	6	OB
Módulo de Trabajo Fin de Grado (6 Créditos)			
Materia	Asignatura	Créditos ECTS	Carácter
Trabajo fin de grado (6 créditos)	Trabajo fin de grado	6	TFG

Módulo de Producción Artística (120 Créditos, de los que se deben elegir, 60)			
Materias	Asignaturas	Créditos ECTS	Carácter
Arte y Tecnología (66 créditos)	Arte en la red	6	OP
	Arte virtual	6	OP
	Arte Sonoro	6	OP
	Grabado y nuevas tecnologías	6	OP
	Instalaciones multimedia	6	OP
	Modelado y animación	6	OP
	Proyectos de diseño	6	OP
	Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas	6	OP
	Videoarte	6	OP
	Tipografía y diseño editorial	6	OP
	Análisis de la fotografía y el cine	6	OP
Artes Plásticas (48 créditos)	Arte y anatomía	6	OP
	Escenografía	6	OP
	Escultura y cerámica	6	OP
	Grabado y estampación	6	OP
	Ilustración y comic	6	OP
	Performances e intervenciones	6	OP
	Taller de pintura contemporánea	6	OP
	Prácticas externas	6	OP
Filosofía (6 créditos)	Taller de estética	6	OP

ORGANIZACIÓN TEMPORAL DEL PLAN DE ESTUDIOS			
PRIMER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Fundamentos de la escultura I	1	BA	6
Fundamentos de la pintura I	1	BA	6
Fundamentos del dibujo I	1	BA	6
Historia contemporánea comparada	1	BA	6
Procesos fotográficos y audiovisuales I	1	OB	6
Escultura, mecánica y tecnología.	2	OB	6
Fundamentos de la escultura II	2	BA	6
Fundamentos de la pintura II	2	BA	6
Fundamentos del dibujo II	2	BA	6
Historia del arte contemporáneo I	2	BA	6
SEGUNDO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Historia del arte contemporáneo II	1	BA	6
Procesos de la escultura I	1	OB	6
Procesos de la pintura I	1	OB	6
Procesos del dibujo para el diseño	1	OB	6
Procesos fotográficos y audiovisuales II	1	OB	6
Arte electrónico	2	OB	6
Procesos de la escultura II	2	OB	6
Procesos de la pintura II	2	OB	6
Procesos del dibujo	2	OB	6
Sistemas de representación	2	BA	6

TERCER CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Estrategias artísticas en torno al espacio I	1	OB	6
Estrategias del dibujo contemporáneo	1	OB	6
Proyectos artísticos I	1	OB	6
Optativa I (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa II (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Diseño gráfico	2	OB	6
Estrategias artísticas en torno al espacio II	2	OB	6
Proyectos artísticos II	2	OB	6
Optativa III (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa IV (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
CUARTO CURSO			
Asignaturas	Semestre	Carácter	ECTS
Análisis de proyectos artísticos	1	OB	6
Producción y difusión de proyectos artísticos	1	OB	6
Optativa V (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa VI (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Optativa VII (ver relación de asignaturas optativas)	1	OP	6
Fotografía	2	OB	6
Trabajo fin de grado	2	TFG	6
Optativa VIII (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa IX (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6
Optativa X (ver relación de asignaturas optativas)	2	OP	6

Relación de Asignaturas Optativas	
Asignaturas	ECTS
Análisis de la fotografía y el cine	6
Arte en la red	6
Arte virtual	6
Arte y anatomía	6
Arte Sonoro	6
Escenografía	6
Escultura y cerámica	6
Grabado y estampación	6
Grabado y nuevas tecnologías	6
Ilustración y comic	6
Instalaciones multimedia	6
Modelado y animación	6
Performances e intervenciones	6
Prácticas externas	6
Proyectos de diseño	6
Taller de estética	6
Taller de pintura contemporánea	6
Tecnología electrónica para aplicaciones artísticas	6
Tipografía y diseño editorial	6
Videoarte	6

Acreditación de conocimiento de idiomas para la expedición del título:

Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al «Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas». La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo.